



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 006 - 2014 - GRA/GG-GRDE

Ayacucho: **28 MAR. 2014**

VISTO:

El Oficio N° 119-2014-GRA-GG-GRDE/DIRETUR-DR-DCE, de fecha 13 de febrero de 2014, sobre la propuesta para designar como Responsable del Proyecto **"DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TARA EN LA REGIÓN DE AYACUCHO - DESAGREGADO"**, que será ejecutado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, comprendido dentro del Programa de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2014 del Gobierno Regional Ayacucho, con fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho en concordancia con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha programado la Ejecución de Proyectos, Componentes y Metas en el ámbito Regional para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional. En mérito a ello, adopta la modalidad adecuada para la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar los Proyectos, Obras y Metas por la Modalidad de ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo;

Que, de acuerdo a normas vigentes para la ejecución de proyectos, la entidad designará un Responsable de Proyecto para el cumplimiento de la Meta, razón por lo que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo en cumplimiento de sus funciones y competencias, ha propuesto al Econ. MÁXIMO GÓMEZ CHÁVEZ, como Responsable del Proyecto **"DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TARA EN LA REGIÓN DE AYACUCHO -DESAGREGADO"** para el cumplimiento de las funciones asignadas, que serán financiadas con Recursos Ordinarios, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo, de acuerdo a los siguientes detalles:



SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE AYACUCHO
 FUNCION : 10 AGROPECUARIA
 PROGRAMA : 023 AGRARIO
 SUBPROGRAMA : 0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
 ACT/PROYECTO : DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TARA EN LA REGION AYACUCHO
 COMPONENTE : DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE TARA EN LA REGION DE AYACUCHO
 META : 003 DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TARA EN LA REGION DE AYACUCHO (DESAGREGADO)
 PRESUPUESTO : S/ 200,000.00 NUEVOS SOLES
 FTE. FTO. : 01 RECURSOS ORDINARIOS

Por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611, y Resolución Ejecutiva Regional N° 1280-2009, 1365-2009, 388-2010 y 1150-2011-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Econ. **MÁXIMO GÓMEZ CHÁVEZ**, como Responsable del Proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TARA EN LA REGIÓN DE AYACUCHO - (DESAGREGADO)", que será ejecutado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, considerado dentro del Programa de Inversiones 2014 del Gobierno Regional Ayacucho, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo, con las responsabilidades y funciones establecidas en la normatividad regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Responsable del Proyecto e instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Gerente Regional de Desarrollo Económico

Lic. Adm. Alfonso Donaires Cuba
Gerente

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que consta de transcripción oficial,
Expedida por mi despacho



Atentamente

 ABOG. FRANZ DE LA CRUZ QUINTANILLA
 SECRETARIO GENERAL